

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>23</sup> de diciembre de 1980.

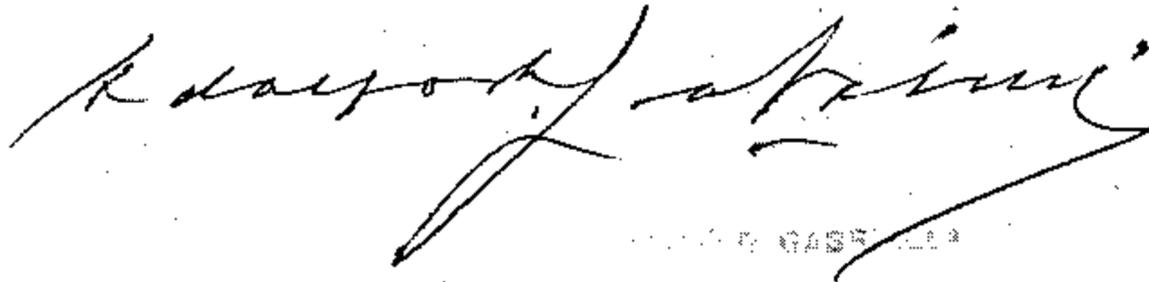
En atención a lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°18 a designar -a partir del 1° y hasta el 31 del mes de enero próximo- en calidad de "Suplente", un Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio) para desempeñarse en el mencionado Juzgado.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del presupuesto para el ejercicio financiero del próximo año.

Regístrese, hágase saber y archívese.



R. Gaspari

j.s.